



2021

2024

Dependencia : Presidencia Municipal
 Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
 No. de Oficio : DGOySP/1262/2022
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 01 de Noviembre de 2022.

PRESENTE.-

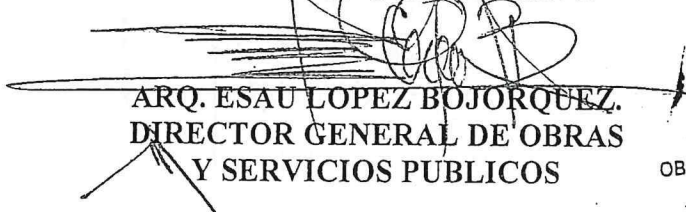
En respuesta a su solicitud de Licencia de Uso de Suelo de fecha 24 de Octubre del año en curso, para seguir operando **UNA ESTANCIA NFANTIL**, la cual se localiza por Hernando de Villafañe N°195 en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Directo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE 1 AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE"



ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- C. Adán Camacho Gamez.-Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.- Directora de Planeación Urbana.
 C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.

